

**DECRETO DE ALCALDIA N°2823/2024.-**  
**ZAPALLAR, 17/09/2024.-**

**VISTO:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Lo dispuesto en la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento aprobado mediante el Decreto N°250/2004 y su modernización publicado bajo la ley 21.634; Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto N°19/2024 que faculta de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Pilar Cuevas Mardones; Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

**CONSIDERANDO**

1° La Ilustre Municipalidad de Zapallar, mediante decreto alcaldicio N° 2525 de fecha 29 de agosto del 2024, aprobó las bases para la licitación denominada, **Adquisición bolsos, para actividad denominada "Adiós Agosto, Bienvenida Primavera"**, solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, publicado con fecha 29 de agosto de 2024 bajo el ID N° 4301-94-L124.

2° Que en dicho periodo se presentó unas preguntas, al proceso licitatorio publicado en el Sistema de Información del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3° Por lo expuesto anteriormente;



DCE



NRC



PMP



## DECRETO

1° **RATIFÍQUESE** la siguiente respuesta presentada en la licitación, **Adquisición bolsos, para actividad denominada “Adiós Agosto, Bienvenida Primavera”**, solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, publicado con fecha 29 de agosto de 2024 bajo el ID N° 4301-94-L124:

#	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	29-08-2024 20:34	P	Cuanto debe medir el logo?
	02-09-2024 15:00	R	18x6 cms. aproximadamente.
2	29-08-2024 20:34	P	La impresión es a un color?
	02-09-2024 15:00	R	si, es a un color ,se adjunta fotografía de referencia

2° Las respuestas formuladas en la mencionada licitación forman parte integrante de las bases.

3° **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal de transparencia y en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**





RODRIGO NAVAS UGARTE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL